



DECRETO EXENTO N° 598

RETIRO, 28 de febrero de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso, presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, al funcionario municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	<b>WALDO QUEVEDO ARAYA</b>
RUT	:	N° 14.521.625-7
CARGO	:	Administrador Municipal
DESDE	:	01/03/2011
HASTA	:	01/03/2011
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día.
MOTIVO	:	Realizar trámites médicos.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
ALCALDE  
**PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS**  
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
\* **SAMUEL MELLA HERRERA**  
Jefe Depto. Administración y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
**GERARDO BAYER TORRES**  
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía., - Interesado - Carpeta Funcionario, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno.  
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./  
PCC/GBT/SMH/jii